



*Ilustre Colegio Profesional de Protésicos Dentales
de la Comunidad de Madrid*

Madrid, 15 de mayo de 2020

Estimados Compañeros:

Ante el escrito del Presidente del Consejo Sr Artemio de Santiago, de fecha 8 de mayo de 2020, lleno de insultos, amenazas, y descalificaciones y con el cual se califica perfectamente, no me queda más que seguirles explicando a lo que nos lleva esta gestión del Consejo General, dado los “**éxitos**” que ha tenido hasta ahora y que previsiblemente seguirán en esa línea.

Sr. de Santiago, por más que repita en su carta una mentira no la va a convertir en verdad, eso que dice de que la “Junta de Gobierno del Colegio de Madrid no representa a nadie” sabe usted que no es cierto, cualquiera sabe que las Sentencias no son firmes y pueden ser recurridas. Por lo tanto, sí es falaz lo que usted afirma Sr. de Santiago, claro que con el asesoramiento del Sr. Urbano lego en materia jurídica no me extraña semejante dislate.

De las tres Sentencias, la primera **no declaró la nulidad** de nuestras elecciones de 2011 **y precisamente esa sí que es firme.**

Quizá lo que le da rabia, Sr. de Santiago, es que nuestro Presidente, Don Juan José Navarro, ya fallecido, va hacer seis años, ¡Le haya ganado! Ya sabemos la inquina que le tenía y demuestra su calidad personal metiéndose con alguien que no se puede defender. Pero no se preocupe que para eso estamos nosotros aquí. Sus malas artes y las de sus adláteres le delatan. Sr. de Santiago, en pleno confinamiento del mes de abril, tuvo mucha prisa para sacar ese comunicado, con la que estaba cayendo en Madrid, y en toda España por Coronavirus. ¡Eso era lo más importante para la profesión! ¿O lo era para sus intereses personales?

Quizá hubiera sido mejor suspender las cuotas a los Colegios como le decíamos y luego llevarlo a la Asamblea para su aprobación. **Ya está bien de mentir y engañar** Sr. de Santiago y afirmar que lo que pretendíamos era que el Comité Ejecutivo modificará el presupuesto aprobado y condonará las cuotas a los Colegios y cometer una ilegalidad. Cualquiera puede ver en nuestro escrito lo que poníamos.

También en su delirante relato el Sr. de Santiago dice: “va a cambiar con motivo del inminente nombramiento de una Junta Provisional “. Y eso Sr. de Santiago ¿cómo va a pasar?, **¿con un nombramiento a dedo como hizo la**

anterior Presidente del Consejo que hizo una comisión gestora (electoral) sin la aprobación de la Asamblea y no dejó que entrara más candidatura que la suya? El Colegio de Madrid se rige por principios **DEMOCRÁTICOS**. En todas las elecciones que se han celebrado en nuestro Colegio ha habido una Comisión Electoral, también elegida libre y democráticamente y en ninguno de nuestros procesos electorales **JAMÁS SE HA RECHAZADO UNA CANDIDATURA** y en alguno de ellos ha habido un alto grado de participación y candidaturas alternativas sin que ninguna de ellas ni ningún colegiado jamás haya impugnado ninguno de nuestros procesos electorales, salvo ustedes, por su deseo de controlar la libertad y divergencia política de nuestro Colegio por ser uno de los pocos que ponen en evidencia su mala e ineficaz gestión Sr. de Santiago.

Usted de elecciones sabe más bien poco ¿No Sr. de Santiago? Si algo caracteriza al Colegio de Madrid es su grado de información, participación y transparencia. En el Colegio de Madrid en sus 20 años de existencia ha habido cuatro Presidentes, en su Colegio de Castilla y León, en casi el mismo periodo, solo nos consta usted. ¡Qué apego al sillón Sr. de Santiago!

Nos dice también que, a instancias del Comité Ejecutivo, en las Asambleas Generales del 16 de marzo y 29 de noviembre del 2019 se adoptaron dos acuerdos de vital importancia contra el uso sistemas CAD/CAM en las clínicas dentales. Nos gustaría saber, Sr. de Santiago, si de esos acuerdos tomados hace más de un año, se ha hecho algo o era humo como todo lo que pregona. Hechos es lo que necesita esta profesión **de nada sirve adoptar acuerdos y después no ejecutarlos.**

Desde el Colegio de Madrid hace muchos años se está trabajando en ese sentido denunciando a la inspección sanitaria las clínicas que tenían sistemas CAD/CAM, también se ha llevado ante los tribunales de Justicia haciendo el trabajo que debería hacer su Consejo, donde hay alguien que cobra precisamente por ello. Eso también está documentado, y lo saben todos nuestros colegiados, a quien todos los años se le da la Memoria de Secretaría en la Asamblea, con todas las gestiones que se han hecho en Defensa de la Profesión, entre otras muchas que se realizan, la misma memoria que el secretario del Consejo debería presentar en el propio acto de la Asamblea General junto a las cuentas anuales para ver cuáles son las gestiones que producen un gasto de 64.581,44 € en defensa profesional **(además de la retribución mensual de 2330 euros que percibe todos los meses el Sr. Urbano) y que cada vez nos tiene más indefensos.**

En esas mismas Asambleas del 16 de marzo y 29 de noviembre del 2019 el Sr. de Santiago dice: “Ir contra todos los actos que impidan, restrinjan o dificulten el ejercicio del derecho del paciente a elegir protésico dental”. Cuando le pregunté Sr. de Santiago en la Asamblea del Consejo (y todos los representantes de los Colegios que asististeis fuisteis testigos) “Usted que tiene clínicas, si un paciente va a su clínica, ¿deja que vaya libremente a otro

Protésico?”. A lo cual contestó: “como comprenderás yo no he montado una clínica para ser una Hermanita de la Caridad”. Claro que no Sr. de Santiago, usted no es ninguna Hermanita de la Caridad. Usted lo que no tiene es credibilidad alguna, porque no representa el sentir general de los profesionales **PROTÉSICOS DENTALES. Desde la posición de tener intereses derivados de la Odontología difícilmente puede defender la profesión ya que al primero que hay que denunciar es a usted por coartar la libre elección del Protésico Dental.**

Por otra parte, nos dice el Sr. de Santiago que espera que nuestros colegiados nos pidan cuentas. Es evidente que desconoce el funcionamiento del Colegio de Madrid en el cual las cuentas se dan a todos los colegiados, habiendo sido sometidas previamente a una **AUDITORÍA EXTERNA** todos los años con **total transparencia**. Cosa que ese Consejo no tiene por costumbre hacer y que quizá cuando se empiecen a ver las partidas de miles de euros que nunca se detallan de defensa profesional, esas alfombras le puedan dar algún disgusto a usted y su interventor, Sr. Koldo, quien también hace las veces de tesorero. Es decir: quien administra y hace el gasto también fiscaliza. Mala cosa para un medio Comité Ejecutivo de cuatro personas.

También nos dice el Sr de Santiago que “el Colegio de Madrid también se ahorró dinero”. Sabe usted de sobra que el Colegio de Madrid desde que empezó ese Consejo ha pagado casi el doble que su Colegio de Castilla y León y sin embargo cuando se vota usted tiene el mismo voto que el de Madrid. Es decir: Que a la hora de pagar es por número de Colegiados y a la hora de votar es por Colegio. Por lo tanto, un voto de un protésico de Castilla y León, vale casi el doble que el de un protésico de Madrid y encima pagamos muchísimo más. ¿Dónde está el cinismo, la deslealtad, la insolidaridad y la mentira? está claro que es todo suyo Sr. de Santiago.

Ya el colmo del esperpento lo hace el Sr. de Santiago en su último párrafo en el que dice: “**La labor en la defensa profesional en la cual se encuentra al frente el Sr. Urbano que además cuesta bastante menos de lo que costaría unas dietas**”. Sr. de Santiago no sabemos cuánto habrá cobrado usted de dietas, pero lo que está claro, es que: **El Sr Urbano va camino de 16 años cobrando de ese Consejo, todos los meses cuesta 2330 euros durante el año 2019 y comenzó cobrando en noviembre de 2004, 1500 euros más IVA, más gastos de Viajes, Estancia, Manutención y Desplazamientos. ¡MENUDAS DIETAS!** Si hacemos un promedio solo sobre 15 años a razón de una media de 1900 euros mensuales el Sr Urbano se habría llevado una retribución aproximada de **342.000 euros**, ¡Sr. de Santiago no nos engañe más! No sabemos cuántas horas dedica, el trabajo, ni los logros que ha conseguido para el beneficio de la profesión. En ese Consejo nunca se ha detallado por que cobra y en concepto de qué, así como las partidas en la que se gasta el presupuesto de defensa profesional. Si le pregunta a cualquier Protésico no sabría decir que ha hecho, quizá y como mucho, que **los que han seguido sus consejos han sido condenados**

penalmente. Ahí tiene a su antecesora en el cargo la presidente María Eugenia Campoo, que después de más de 8 años sin hacer elecciones le dejó a usted y al Sr. Urbano y, acabo condenada penalmente con sentencia firme por intrusismo profesional después de tantas amenazas y miserables mentiras que nos dedicó. Bonito ejemplo ha dado a todos nuestros profesionales.

El caso es que pasados 17 años desde de la constitución del Consejo General, la formación sigue como sigue, con profesores en las escuelas públicas que son de todo menos protésicos, que genera montones de profesionales con título pero sin conocimientos y que confiando en las administraciones cursan unos estudios que abandonarían por falta de trabajo como **consecuencia de no haber movido un dedo ni haber invertido ni un minuto ni un euro en materia de formación por parte del Consejo a quien usted representa**. Con un retribuido al que su seguridad económica no queda afectada por los designios de esta profesión y que siempre intenta mediante técnicas de **“corto y pego según mi conveniencia”** y **“subrayo con el rotulador amarillo solo la parte del texto que me gusta”**, llegar a unas interpretaciones que han traído muchos problemas a bastantes compañeros en los tribunales. Si algún día conseguimos más atribuciones profesionales será por los cauces de elevación de nuestra formación a los niveles de grado o universitario. Si todo el dinero que ha cobrado el Sr. Urbano durante todos estos años se hubiera empleado en crear una carrera universitaria, a la que se negó el mismo en una asamblea del preconsejo hace más de 18 años ante una propuesta que tuvimos para la elevación de nuestra profesión a título universitario por un importe de unos 200.000 euros, posiblemente gran parte de nuestros problemas no existirían hoy en día y aún sobraría dinero para otras cosas en beneficio de nuestra profesión que dice defender.

No sé cómo acabará usted Sr. de Santiago ni cómo acabará esta profesión con su gestión, lo que sí sabemos es que tuvo el dudoso honor de ser el último Presidente de la Federación Española de Protésicos. Luego ésta desapareció. Espero que no sigamos la misma suerte.

Lleva todos estos años aferrado a la poltrona del Consejo General y eso que ya ha sobrepasado con creces la edad de jubilación. Pero seguro que seguirá pagando el cupón de Autónomos para que se pueda seguir escondiendo detrás de su firma el Sr. Urbano y le siga moviendo a su antojo como el títere que es.

En resumen, tenemos nuestras esperanzas puestas en un Comité Ejecutivo formado por:

- **Un presidente que ha sido dueño de clínicas dentales y sus intereses han estado ligados a la odontología** (de ahí sus reuniones con odontólogos como consta en la Memoria de Secretaría del Colegio de Castilla León de 2018 en el apartado relación con otros colectivos, cosa que no veo mal siempre que

defiendan nuestros intereses profesionales, pero en su caso siembran muchas dudas)

- **Un secretario que una vez al año tiene que hacer una Memoria de Secretaría para informar de las gestiones y entregarla en el acto de la Asamblea, cosa que no hace** (véase memoria anual 2019 donde no constan las gestiones realizadas).

- **Un tesorero que a la vez es interventor, administra, hace el gasto y fiscaliza** (todo un ejemplo de transparencia como gestión).

- **Un asesor jurídico aficionado (Sr. Urbano)** con una retribución jugosa, prorrogable en el tiempo, haciendo que nos empeñemos en metas inalcanzables mientras deja escapar lo que era en exclusiva nuestro y ahora nos lo están quitando los dentistas (La fabricación del producto sanitario a medida prótesis dentales); y que tras de sí va dejando a protésicos condenados por seguir sus directrices imaginarias.

Parece la entrada de un chiste, pero de chiste tiene poco pues están en juego muchos puestos de trabajo de compañeros que esperan que no les quiten su competencia profesional de fabricar las prótesis dentales y este Consejo parece no tener intención de frenar el mayor problema que tenemos hoy que es la usurpación de la fabricación por las clínicas dentales mediante los sistemas CAD-CAM , pues está más empeñado en defender cuestiones más o menos dudosas **mientras por la puerta de atrás nos están quitando lo que tan seguro hemos tenido siempre.** Al final, ni unas ni otras.

Y a día de hoy los Estatutos provisionales...siguen siendo provisionales. Teniendo en cuenta que en la Asamblea del Consejo de 2006 se preguntó cuándo iban a salir y el abogado del mismo dijo y así consta en acta, “están a punto de caer” no nos extrañaría que se aprobaran ...cualquier día...o cualquier año...y hasta entonces sin elecciones democráticas, vamos como en una **República bananera.**



Fdo.: Carlos E. Machuca Pulido (Con el apoyo de toda la Junta de Gobierno)
Presidente del Colprodecam

PD: “El mundo no será destruido por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa”. Albert Einstein.